

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

I. LINEAMIENTOS GENERALES Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1. Objeto

Establecer los aspectos generales que las dependencias y entidades deberán observar en el proceso de programación presupuestación para el ejercicio fiscal 2018.

2. Ámbito de aplicación

Los presentes lineamientos son aplicables para los ejecutores del gasto que señala las fracciones I, II, III y IV del artículo 4º. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

3. Calendario de actividades

Las etapas de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 comprenden el calendario general que se anexa al final (**ANEXO**).

4. Gestión de usuarios de los sistemas

Las actividades relacionadas con la carga de la actualización de las estructuras programáticas, así como la integración del Proyecto de Presupuesto 2018 (PP2018) se realizará en los módulos de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Cartera de Proyectos de Inversión (CPI) y Programa Operativo Anual (POA).

- Para el caso del módulo PbR se deberán solicitar los usuarios por dependencia al correo dgpp.planeacion@slp.gob.mx Por cada usuario se deberá dar el nombre completo del enlace, su área de adscripción, puesto, correo electrónico y teléfono.
- Para el acceso al módulo Cartera de Proyectos de Inversión se deberán solicitar los usuarios por dependencia al correo dgpp.programacion@slp.gob.mx con los datos ya mencionados.
- Los usuarios con acceso al sistema POA conservarán los mismos atributos.

II. ENFOQUE DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 2018

1. Valoración de la estructura del gasto público

Para el proceso de programación y presupuesto del ejercicio 2018 las dependencias y entidades deberán llevar a cabo una valoración de su estructura de gasto vigente para 2017, con el fin de que el PP2018 contemple: incrementar la eficiencia del gasto público; priorizar recursos a proyectos sociales y productivos; impulsar la inversión pública y cumplir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. Esta valoración debe presentarse, documentarse y firmarse por los titulares.

Para efectos del PP2018 se mantendrán los cuatro ejes del presupuesto 2017 que se señalan en los numerales siguientes.

2. Servicios personales

Como primer eje para la estructuración del PP2018, en el capítulo de servicios personales deberán mantenerse los esfuerzos en materia de austeridad y la mejora en la eficiencia, realizados en el ejercicio 2017, y presentar a la Oficialía Mayor una propuesta de acciones concretas para optimizar el recurso y reducir las estructuras orgánicas. No se prevé incremento del gasto en Capítulo 1000; los movimientos de personal deberán cubrirse con el techo presupuestal actual. La asignación para este concepto tiene como límite lo señalado en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera que es lo aplicable para el ejercicio 2018 como lo establece el sexto transitorio de la Ley en mención.

3. Gastos de operación

Como segundo eje para la estructuración del PP2018, se debe optimizar la asignación de recursos destinados al rubro de gasto de operación, que permita mantener los niveles de operación de los programas y servicios a cargo de las dependencias y entidades. Para la propuesta se deberán observar las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en vigencia y presentar adjunto el impacto de las mismas en los primeros seis meses del año (ahorro mensual por naturaleza de gasto de los capítulos 2000 y 3000). No se considerará ningún incremento del presupuesto de gasto.

4. Programas Presupuestarios

El tercer eje para la integración del PP2018 consiste en consolidar la estructura de los Programas Presupuestarios vigentes (PPs). Las dependencias y entidades deberán validar que estos PPs y las estructuras programáticas a su cargo cumplan con los objetivos plasmados en sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), y fortalecer los indicadores para garantizar una adecuada medición del cumplimiento de objetivos.

5. Proyectos de inversión

Como cuarto eje, los programas y proyectos de inversión capturados por las dependencias y entidades en la Cartera, se canalizarán prioritariamente los recursos disponibles a aquellos que muestren: una adecuada identificación de los problemas y necesidades; mejores indicadores de rentabilidad social y económica; mayor impacto regional; el impacto presupuestal presente y futuro; la sustentabilidad del proyecto; la factibilidad ambiental y técnica; y la contribución al cumplimiento de los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo. De no incluirse estos parámetros y criterios en las propuestas de programas y proyectos no se recibirán para considerarse en los techos de inversión.

III. ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN

1. Clave presupuestaria y estructura programática presupuestal

Para la integración del PP2018 las dependencias y entidades deberán observar la composición de la clave presupuestaria del ejercicio 2017 integrada por 25 dígitos. Esta incluye las siguientes clasificaciones:

- La Administrativa (poder, dependencia y unidad responsable);
- La Funcional y Programática (eje, vertiente, programa presupuestario y actividad institucional); y
- La Económica (fuente de financiamiento, número de obra y naturaleza de gasto).

2. Revisión y actualización de Programas Presupuestarios (PPs)

Los PPs vigentes para 2017 serán revisados por las dependencias y entidades durante el mes de junio del año en curso, para lo cual deberán considerar:

- La Secretaría de Finanzas, conjuntamente con las dependencias y entidades, revisarán el grado de cumplimiento de objetivos estratégicos de los 51 programas presupuestarios vigentes y sus indicadores hasta el nivel Componentes, en los trimestres enero - marzo y abril - junio de 2017. Para ello deberán llenar el formato electrónico anexo y presentarse a la sesión que para tal efecto se realice (se anexa la Matriz de Indicadores para Resultados por cada Programa Presupuestario y el formato de análisis).
- En caso de requerir de alguna modificación en los PPs, en el nivel de Componentes exclusivamente, las dependencias y entidades deberán enviar a más tardar el 31 de julio por correo electrónico a dgpp.planeación@slp.gob.mx la propuesta de modificación respectiva, incluyendo la justificación que sustente la realización del cambio solicitado.
- A más tardar el 18 de agosto las dependencias que encabezan programas presupuestarios de un sector, deberán remitir al mismo correo electrónico la información consolidada de los dos incisos anteriores, de las entidades bajo su coordinación.

3. Carga de la actualización de Programas Presupuestarios

Una vez definidos los Programas Presupuestarios se registrarán en el sistema debiendo quedar cargadas a más tardar el 31 de julio. Una vez finalizado el proceso descrito anteriormente, quedarán restringidas las modificaciones a los Programas Presupuestarios y sus Componentes.

4. Registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Considerando las estructuras programáticas definidas para el ejercicio 2018, las dependencias deberán registrar, revisar y actualizar, a través del Módulo PbR, las MIR de los Programas Presupuestarios, considerando la totalidad de los proyectos que integran el gasto programable (incluyendo el de administración).

5. Cartera de Proyectos de Inversión

Las dependencias y entidades solicitarán ante la DGPP de la Secretaría de Finanzas el registro de programas y proyectos de inversión mediante el módulo de Cartera de Proyectos de Inversión; para ello llenarán una Nota Técnica capturando la información correspondiente a cada proyecto para el cual se busque financiamiento.

Se asignará un folio de registro a las solicitudes de dependencias cuyas Notas Técnicas cumpla en su totalidad con los requerimientos técnicos contemplados.

Los proyectos de inversión que cuenten con el registro en el sistema Cartera de Proyectos de Inversión podrán ser integrados a la propuesta del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2018 de acuerdo a prioridades y a la disponibilidad presupuestal existente. Los proyectos que cumplen con los requerimientos pero no fueron integrados al Presupuesto 2018 quedarán registrados en la Cartera de Proyectos, en espera de fuentes adicionales de financiamiento.

A fin de incorporar los proyectos en la Cartera de Proyectos de Inversión para 2018 deberán registrarse a partir del 1 al 24 de agosto.

En caso de requerir mayor información deberán enviar correo electrónico a dgpp.unidadinversion@slp.gob.mx

IV. PRESUPUESTACIÓN

1. Elaboración de anteproyecto de Presupuesto

- El anteproyecto que elaborarán las dependencias y entidades para la integración del PP2018 se realizará conforme a las disposiciones de carácter normativo y técnico que se anexan (cd que contiene: legislación aplicable, clasificadores CONAC armonizados, programas presupuestarios, manuales de Nota Técnica de Proyectos de Inversión y del POA) y al Calendario establecido en estos Lineamientos, así como a los techos presupuestales que en su momento sean comunicados.
- El presupuesto de servicios personales deberá ser consistente con el de ejercicios anteriores. Corresponde a la Oficialía Mayor definir las políticas de contención, reasignación y cumplimiento de las políticas de austeridad y mejora de la eficiencia.
- Los entes entregarán el formato de Tabuladores de Remuneraciones por dependencia firmadas por el titular, tres tantos en original y en formato digital para los poderes 4, 5 y 9) ver anexo. El poder 3 que corresponde a la Administración Central se entrega a Oficialía Mayor.

- Para efecto analítico del capítulo 1000 y 4000 en lo que respecta a Servicios Personales se deberá de llenar el formato **“Concentrado de plazas por Dependencia y Áreas”** formato Anexo.

- En lo que respecta al analítico de los capítulos 2000 y 3000 de la Administración Central así como a los recursos de que se ejercen en esta naturaleza de gasto que se transfieren en el capítulo 4000 de igual forma presentaran la información en el formato **“Concentrado capítulo 2000 y/o 3000 por Dependencia y Áreas”** Estos concentrados se derivan de los recursos presupuestados por proyecto.

- Para el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” los entes deberán entregar desglose por capítulo de gasto a detalle por concepto de naturaleza de gasto en formato de Excel. Ver anexo.

2. Medidas de austeridad y para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

- Las dependencias y entidades deberán reflejar en sus proyectos y previsiones de gasto para el 2018 el impacto de la aplicación de las acciones en cumplimiento a las medidas de austeridad vigentes.

- Las asignaciones de gasto corriente que presenten las dependencias y entidades en sus anteproyectos de presupuesto, deberán referenciarse con el ejercido por mes en el ejercicio 2015, 2016 y meses ejercidos 2017 lo que permita evaluar el límite máximo del gasto corriente.

V. DISPOSICIONES FINALES

1. Interpretación de las normas y lineamientos y casos no previstos

La DGPP es la facultada para interpretar, en el ámbito de su competencia, los presentes lineamientos, así como para resolver los casos no previstos en éstos. Para observaciones o preguntas relacionadas con el proceso mandar correo a dgpp.programacion@slp.gob.mx

2. Difusión por vía electrónica

Los presentes lineamientos se encuentran disponibles en la página de internet de la Secretaria de Finanzas en la siguiente dirección electrónica: www.slpfinanzas.gob.mx dentro del apartado de Planeación y Presupuesto.

Presupuesto de Egresos 2018 (PE2018)

Cronograma del Proceso de Elaboración

ACTIVIDADES	Meses	Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre	
	Quincenas	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a
I. Capacitación a dependencias y entidades en PBR.															
a) Capacitación a dependencias y entidades en PBR.		Cutberto Mario Tenorio Antonio													
II. Programación															
a) Revisión y actualización de estructuras programáticas con y para las Dependencias.				Arturo Rocha R. Enrique Guzmán Benigno Antonio Gtz.		DEPENDENCIAS									
b) Carga de actualizaciones: Estructuras programáticas, SIIP, POA, Cartera de Proyectos y Catálogos en general.					Cristina Fiscal B.										
c) Registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de Dependencias y Entidades.					Cutberto Mario Tenorio Antonio Gerardo Rodríguez Larraga										
d) Requerimientos de disposiciones normativas de CONAC, Ley de Disciplina Financiera, Reglas de Operación Recursos federales, Evaluación del Desempeño, Transparencia y Transversalidad. Clasificadores de gasto, ingreso y fuente de financiamiento.					Carlos Gómez Fernando Martínez H. Gerardo Rodríguez Cutberto Mario Arturo Rocha R. Juan Rene Sierra: INGRESO Joaquín Herrán L.: Contabilidad										
III. Presupuestación.															
a) Documento definitivo conteniendo lineamientos/criterios/políticas para la Presupuestación.					Carlos Gomez Cutberto Mario Gerardo Rodríguez										

b) Servicios personales. Nomina Base, Confianza, Magisterio y Policía. Prestaciones de ley, Prestaciones contractuales. Política de contratación por honorarios.				Olga Lidia C.: Oficialía Mayor Carlos Gómez Enrique Guzmán									
c) Servicios básicos: gasto irreductible para operar. Aplicación Acuerdo Austeridad Disposiciones en materia de adquisiciones (vehículos, equipo de cómputo, equipamiento)				Jesús González: Oficialía Mayor Carlos Gomez Verónica L. Quintero									
d) Disponibilidad de ingresos: Proyecto de Ley de Ingresos 2018, Monto de recursos propios Techo de recursos federales. Transferencia ejercicios anteriores				Juan Rene Sierra: Ingresos									
e) Integración Proyecto de Decreto de Presupuesto 2018.					Carlos Gomez-Arturo Rocha-Martha González-Delia Jasso Guillermo Vázquez-Carlos Suarez-Mónica Castillo-Vero López Enrique Guzmán-Luis Reyes-Fernando Martínez-Luis Antonio Guerrero								
					DEPENDENCIAS								
f) Revisión interna y ajustes – revisión con Dependencias y entidades								Carlos Gomez-Arturo Rocha-Martha González-Delia Jasso Guillermo Vázquez-Carlos Suarez-Mónica Castillo-Vero López Enrique Guzmán-Luis Reyes-Fernando Martínez-Luis Antonio Guerrero					
g) Análisis del Ejecutivo (y Titulares de los Entes en su caso)											DGPP	DGPP	DGPP
III. Cartera de inversión.													
a) Recepción de propuestas para				Cutberto Mario: (Alineación)									

cartera de inversión. (Infraestructura productiva: obras					Oscar Hurtado: (Impacto E Indicadores) Fernando Martínez: Expediente Y Recursos								
Propósito tener una relación de Ideas-proyecto que califican a nivel de ficha técnica													
b) Asignación de techo a: PROYECTOS de infraestructura productiva, acciones de inversión, montos requeridos para concurrencia de federación, municipios y otros					Carlos Gomez Arturo Rocha Fernando Martínez								
V. Análisis													
a) Ajustes y definición de fuentes de financiamiento											Carlos Gomez		
b) Asignación definitiva a Entes											Carlos Gomez		
c) Exposición de Motivos definitiva en base a Criterios de la SHCP											Carlos Gomez Gilberto Yahuaca		
d) 1 ^{er} borrador de Proyecto de Presupuesto											Carlos Gomez Enrique Guzmán		
e) Presentación al C. Gobernador											Manual Algara		
VI. Proyecto de Decreto de Presupuesto 2018													
a) Adecuaciones a techos de los Entes												DGPP	
b) Incorporación de recursos definitivos autorizados en el Presupuesto Federal 2018												DGPP	
c) Autorización por parte del Ejecutivo												DGPP	
d) Proyecto de Decreto de Presupuesto 2018 definitivo												DGPP	
													DGPP

e) Entrega a Congreso de S. L. P.														
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Las actividades y términos específicos incluidos en este calendario se comunicarán a través de los diversos instrumentos asociados al proceso de programación y presupuestación (PbR, Cartera de Proyectos de inversión y POA), así como lineamientos y disposiciones específicas, manuales y avisos a través de enlaces.

Anexo. Tabulador de Remuneraciones

**TABULADOR DE REMUNERACIONES
(Nombre de la Dependencia)**

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL								TOTAL ANUAL
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	

Nombre y firma de quien elaboró

Nombre y firma del Titular

Anexo. Capítulo 2000

Capitulo	Naturaleza	Descripcion	Cantidad	PrecioUnitario	MontoMensual	MontoAnual	Uresponsable	Justificacion	Programa	Proyecto
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				

Anexo. Capítulo 3000

Capitulo	Naturaleza	Concepto	NumServicios	PrecioUnitario	MontoMensual	MontoAnual	Uresponsable	Justificacion	Programa	Proyecto
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				
					\$0.00	\$0.00				